



**INSTITUTO UNIVERSITARIO**  
ARQUITECTURA Y CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN

## **CONVOCATORIA PARA EL IX PREMIO IUACC A LA MEJOR TESIS DOCTORAL EN ARQUITECTURA Y CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN LEÍDA EN UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS**

### **1. OBJETO DEL PREMIO**

El Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción IUACC tiene entre sus fines promover la investigación en el campo de la Arquitectura y las Ciencias de la Construcción. Para ello cuenta, entre otras acciones, con la colección Arquitectura Textos de Doctorado que publica desde 1997 en coedición con la Editorial Universidad de Sevilla.

La colección Arquitectura Textos de Doctorado está orientada a la publicación de trabajos de investigación relevantes por su aportación al conocimiento arquitectónico, patrimonial, urbano y de las ciencias y las tecnologías de la construcción. La colección pone al alcance del público interesado en los estudios sobre Arquitectura y Ciencias de la Construcción valiosas investigaciones que de otro modo serían menos accesibles. Hasta la fecha, se han editado 63 títulos, ordenados en cuatro series. La Colección "Arquitectura, Textos de Doctorado" cuenta con prestigiosos reconocimientos como el Sello de Calidad en Edición Académica CEA-APQ de ANECA-FECYT-UNE y el Premio FAD 2019 en la categoría de Pensamiento y Crítica en Arquitectura.

El Premio IUACC permite la selección de tesis doctorales realizadas por doctores de las universidades españolas, sobre Arquitectura (ciudad, paisaje, patrimonio, historia, teoría y crítica, expresión gráfica, etc.) y Tecnologías Arquitectónicas (construcción, estructuras, materiales, instalaciones, etc.) que no hayan sido premiadas con anterioridad al momento de su presentación en esta convocatoria y sean inéditas, es decir, que no se hayan publicado como monografía total, en cualquier idioma, formato o soporte.

### **2. CANDIDATOS Y FASES**

Podrán optar al premio todos aquellos doctores, de cualquier nacionalidad, que hayan defendido su tesis doctoral y obtenido la máxima calificación (cum laude) en cualquiera de las universidades españolas durante los años 2023 y 2024. Se admitirán solo aquellas tesis que hayan sido defendidas antes del 31 de diciembre de 2024.

Se establecen dos fases de valoración por el Jurado: en la primera, de preselección, los candidatos realizarán la inscripción para participar en el premio completando los datos requeridos y enviando una síntesis de la tesis y un enlace permanente a la tesis completa. En la segunda fase, o fase final, se solicitará a los concursantes seleccionados las tesis originales en castellano en formato digital (pdf) y un resumen español/inglés de 500 palabras máximo. Estos ejemplares de las tesis completas pasarán a formar parte del archivo del IUACC con la autorización por escrito del autor o autora para que puedan ser consultados.

### **3. DOCUMENTACIÓN Y ENVÍO DE SOLICITUDES**

La presentación de solicitudes al IX PREMIO IUACC A LA MEJOR TESIS DOCTORAL sólo puede realizarse por medio del formulario digital al que se accede a través de la web: <https://institucional.us.es/textosdoctorado>. En él se indicará obligatoriamente un enlace permanente a la tesis doctoral completa en formato digital (pdf, tamaño máx. 100 Mb) para que el jurado pueda realizar su consulta durante la fase de preselección si lo considera necesario. El archivo pdf deberá incluir la portada de la tesis y la identificación de la Universidad,

programa de doctorado y directores de tesis, y un segundo pdf con el resumen español/inglés referido en el apartado anterior.

El candidato deberá completar todos los campos del formulario de solicitud y a continuación enviar por correo electrónico a [textosdedoctorado@us.es](mailto:textosdedoctorado@us.es) los siguientes documentos:

- Síntesis de la tesis: archivo pdf no protegido (tamaño máximo 5Mb) máximo 20 DIN A4, consistente en un texto (máximo 8.000 palabras) en lengua castellana con los datos básicos de la tesis (autor/a, universidad, programa de doctorado y directores), el índice de la tesis y una síntesis del contenido de la misma resaltando sus aportaciones y novedades concretas. Esta síntesis podrá contener hasta 15 imágenes o tablas como máximo. Al final se añadirá necesariamente una breve explicación del trabajo de reelaboración que el autor/la autora considere necesario para la publicación de la tesis según las condiciones editoriales de la colección Arquitectura Textos de Doctorado que se pueden consultar en el siguiente enlace y el número máximo de páginas: Noticia en la web del IUACC y <https://institucional.us.es/textosdoctorado>.
- Documento justificativo: Acta del Tribunal de Evaluación o Certificado de la Universidad de lectura/defensa de la tesis que acredite la condición de doctor del solicitante en los dos años indicados, 2023 y 2024, en cualquier caso con la defensa realizada con anterioridad al 31 de diciembre de 2024, y el haber obtenido la máxima calificación (sobresaliente cum laude).
- Compromiso: Documento de compromiso de realizar la maquetación en Word con el formato establecido siguiendo la plantilla de estilos adjunta, de responder en plazo a las revisiones solicitadas, de ajustarse a las normas de la Colección, y de garantizar la gestión de los derechos de las imágenes incluidas en el documento final, en el caso de resultar seleccionado para publicación.

El/la autor/a se compromete también a modificar el título de la tesis en el libro final y a divulgarlo por todos los medios a su alcance, caso de que sea publicado.

Las consultas sobre la presente convocatoria pueden realizarse a la dirección de correo electrónico [textosdedoctorado@us.es](mailto:textosdedoctorado@us.es), indicando el asunto “IX Premio IUACC”.

#### **4. ADMISIÓN DE SOLICITUDES**

Se publicará en la web del IUACC vinculada a la Colección Arquitectura de Textos de Doctorado (<https://institucional.us.es/textosdoctorado>) una lista provisional de las solicitudes que han sido admitidas por cumplir todos los requisitos, indicando la causa de la denegación a los que no sean admitidos. En el caso de que lo estime necesario, el IUACC podrá requerir a los no admitidos información complementaria que deberá ser enviada en un plazo máximo de siete días naturales desde que se produjo la comunicación. Transcurrido dicho plazo se publicará la lista definitiva de admitidos.

#### **5. JURADO**

El jurado estará compuesto por cuatro expertos externos al IUACC de reconocido prestigio en los campos de la Arquitectura y las Ciencias de la Construcción, actuando como secretaria la Directora del IUACC y uno de los codirectores de la Colección Arquitectura, Textos de Doctorado. En caso de incompatibilidad de cualquier miembro del jurado con alguna de las tesis presentadas por haber actuado como tutor o director de la misma, se ausentará del jurado. Si la incompatibilidad afectara al secretario del jurado, o en su ausencia, actuará como tal el Secretario del IUACC.

## 6. CALENDARIO

El plazo de presentación de solicitudes se inicia el **10 de marzo de 2025** y finaliza el **30 de abril de 2025 a las 14:00 horas**.

**En el mes de mayo de 2025** se comunicará la lista provisional de admitidos y, transcurrido el plazo establecido, la lista definitiva de candidatos presentados. Tras la preselección realizada por parte del jurado, se solicitará a los candidatos que pasen a la fase final un ejemplar completo del trabajo de tesis digital que se deberá remitir al IUACC en un plazo máximo de siete días naturales a través de un enlace permanente.

Durante los meses de abril y mayo tendrá lugar la reunión del jurado para proceder al fallo del premio que se hará público en la web del IUACC.

## 7. PREMIOS

El jurado podrá conceder un premio y una mención. El premio consiste en el compromiso de financiación por parte del IUACC de la publicación de la tesis dentro de la colección Arquitectura Textos de Doctorado, siempre que este supere con éxito el proceso de revisión por pares ciegos establecido por la Editorial Universidad de Sevilla (EUS). Para ello, el autor del manuscrito seleccionado para su publicación por el jurado deberá remitir el original definitivo de su monografía a la Editorial Universidad de Sevilla (EUS), adaptada a los requisitos de la colección y revisada en el IUACC, omitiendo cualquier referencia a su autoría para asegurar el carácter anónimo de la revisión por pares. La EUS se encargará, de acuerdo tanto con su normativa general como con la normativa de funcionamiento interno de la colección Arquitectura Textos de Doctorado, de recabar dos informes anónimos, que se solicitarán a especialistas externos tanto a la propia universidad, como al comité científico de la colección y a la universidad de origen del/de la autor/a. Se tendrá asimismo en cuenta la imposibilidad de que actúen, en el proceso

de revisión por pares ciegos, miembros del mismo grupo o proyecto de investigación al que pertenezca el autor/la autora de la tesis preseleccionada por el jurado

El compromiso de publicación estará, por tanto, condicionado por el necesario trabajo de reelaboración que deberá efectuar el autor/la autora de la tesis de acuerdo con los criterios editoriales de la colección y de la Editorial Universidad de Sevilla, así como con las observaciones que se reciban de los dos evaluadores externos, en caso de que los informes sean positivos.

Se recuerda que el/la autora seleccionado/a deberá gestionar los derechos de las imágenes incluidas en el documento final adaptado a la colección y aportará un compromiso documental firmado que confirme la obtención expresa de los derechos de reproducción de la totalidad de las imágenes por parte de los autores de estas. La tesis que obtenga una mención puede ser recomendada para su publicación en la colección Arquitectura Textos de Doctorado y, en su caso, se someterá a idéntico procedimiento de evaluación por pares ciegos.

El concurso podrá ser declarado desierto. El fallo del concurso se comunicará a los participantes de la fase final por correo electrónico.

La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de las presentes bases por parte del candidato. El fallo del jurado será inapelable.

## 8. CITA EN GÉNERO FEMENINO DE LOS CONTENIDOS DE ESTAS BASES

Las referencias a personas o colectivos en las presentes bases figuran en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, siempre será válida la cita de los mismos en género femenino.

Sevilla, 1 de Marzo de 2025